



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 03 de julio del 2023
MIDEPLAN-DM-OF-1138-2023

Señor
Francisco Gamboa Soto
Ministro rector
Sector Productivo y Desarrollo Regional

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MEIC-DM-OF-238-2023 de junio 2023, en el cual se solicita ajustar el objeto de medición de las Pymes referidas en el objetivo e indicador asociados a la intervención “Programa Nacional de la Calidad en los sectores productivos especialmente PYMES” del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP), se adjunta el criterio técnico, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el lineamiento vigente para realizar modificaciones al PNDIP.

Es importante indicar que las modificaciones aprobadas rigen a partir de 2023, lo cual implica que la Rectoría debe reprogramar los instrumentos respectivos.

Con las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,

Marlon Navarro Álvarez
Ministro a.i. de Planificación Nacional y Política Económica

DAL/ JPCR / STD

C: Sra. Giannina Córdoba Corrales, Jefe, Despacho Ministro, MEIC
Sra. Ruth I. Obregón Méndez, Secretaria Sectorial, MEIC
Sra. Carla Morales Rojas, Directora, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora, Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefa, Unidad de Análisis Sectorial - Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Director, Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz, Directora, Área Planificación Regional, Mideplan
Archivo.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-1138-2023
 Pág. 2

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026

Sector Productivo y Desarrollo Regional

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio técnico
Objetivo de la intervención “Programa Nacional de la Calidad en los sectores productivos especialmente PYMES”.	Aumentar el uso de las herramientas del Sistema Nacional para la Calidad (SNC) por parte de las pymes para mejorar la eficiencia de sus procesos productivos.	Aumentar el uso de las herramientas del Sistema Nacional para la Calidad (SNC) por parte de las pymes del sector industria para mejorar la eficiencia de sus procesos productivos.	Se aceptan las modificaciones del objetivo, indicador y en la ficha del indicador para precisar el objeto de medición, el cual corresponde a Pymes del Sector Industria, considerando los estudios realizados por la Dirección de Calidad, en conjunto con los otros entes del Sistema Nacional para la Calidad (SNC), como se detalla en el anexo 1 del oficio MEIC-DM-OF-238-2023. Se anota que los valores meta no tienen variaciones.
Nombre del indicador	Porcentaje de variación de pymes registradas en el SIEC que utilizan las herramientas del SNC.	Porcentaje de variación de pymes del sector industria registradas en el SIEC que utilizan las herramientas del SNC.	
Definición conceptual del indicador	Se identifican y contabilizan las pymes registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) que utilizan normas técnicas, reglamentos técnicos, certificaciones, acreditaciones o servicios de laboratorio (ensayos o	Se identifican y contabilizan las pymes del sector industria registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) que utilizan normas técnicas, reglamentos técnicos, certificaciones, acreditaciones o	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-1138-2023
Pág. 3

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio técnico
	<p>metrológicos), para mejorar la eficiencia en sus procesos productivos, la calidad de los productos y la demostración del cumplimiento de requisitos, con el objetivo de participar en encadenamientos productivos o proveer a empresas de zona franca.</p> <p>De conformidad con el artículo 3º de la Ley 8262, “Ley de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa”, se entiende por pequeñas y medianas empresas (pymes) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica en actividades: industriales, comerciales, servicios. El SIEC es el sistema que administra Digepyme del MEIC,</p>	<p>servicios de laboratorio (ensayos o metrológicos), para mejorar la eficiencia en sus procesos productivos, la calidad de los productos y la demostración del cumplimiento de requisitos, con el objetivo de participar en encadenamientos productivos o proveer a empresas de zona franca.</p> <p>De conformidad con el artículo 3º de la Ley 8262, “Ley de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa”, se entiende por pequeñas y medianas empresas (pymes) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica en actividades: industriales,</p>	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-1138-2023
Pág. 4

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio técnico
	<p>creada para generar información relativa al fomento y apoyo de las empresas y emprendedores, y que opere como único registro empresarial, en el cual se registran las pymes para obtener su condición y clasificación (micro, pequeña o mediana empresa).</p> <p>Seguidamente se indica el rol que desempeña cada una de las instituciones responsables:</p> <ul style="list-style-type: none">- MEIC:-Dirección de Calidad: Cumplimiento de los reglamentos técnicos.- Digepyme: Registro SIEC.- Ente Nacional de Normalización (Inteco): elaboración y acreditación de técnicas.- Ente Costarricense de Acreditación (ECA): acreditación de procesos de calidad.- Lacomet: servicios metrológicos.-Promotora Costarricense de	<p>comerciales, servicios.</p> <p>El SIEC es el sistema que administra Digepyme del MEIC, creada para generar información relativa al fomento y apoyo de las empresas y emprendedores, y que opere como único registro empresarial, en el cual se registran las pymes para obtener su condición y clasificación (micro, pequeña o mediana empresa).</p> <p>Seguidamente se indica el rol que desempeña cada una de las instituciones responsables:</p> <ul style="list-style-type: none">- MEIC:- Dirección de Calidad: Cumplimiento de los reglamentos técnicos.- Digepyme: Registro SIEC.- Ente Nacional de Normalización (Inteco): elaboración	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-1138-2023
Pág. 5

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio técnico
	Innovación e Investigación: promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.	y acreditación de técnicas. - Ente Costarricense de Acreditación (ECA): acreditación de procesos de calidad. - Lacomet: servicios metrologicos. - Promotora Costarricense de Innovación e Investigación: promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico. Para efectos de este objetivo se entenderá como "Sector Industria" a las empresas que tienen como actividad económica la transformación física o química de materiales, sustancias y/o componentes, sean orgánicos, inorgánicos o mixtos, para convertirlas en productos adecuados para satisfacer las necesidades del ser humano.	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-1138-2023
Pág. 6

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio técnico
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo de la Ficha del indicador	<p>xt: cantidad de pyme registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC en el año de medición.</p> <p>y: cantidad total de pyme registradas en el SIEC que utilizan servicios de SNC a diciembre 2022. (Esta base de cálculo es la misma para todos los cuatro años).</p> <p>z: porcentaje de variación de pyme que utilizan servicios del SNC.</p>	<p>xt: cantidad de pymes del sector industria registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC en el año de medición.</p> <p>y: cantidad total de pymes del sector industria para registradas en el SIEC que utilizan servicios de SNC a diciembre 2022. (Esta base de cálculo es la misma para todos los cuatro años).</p> <p>z: porcentaje de variación de pymes del sector industria que utilizan servicios del SNC.</p>	
Interpretación de la Ficha del Indicador.	El porcentaje de variación (crecimiento o disminución) de pymes registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC con respecto a diciembre del 2022 es "z" en el año "t".	El porcentaje de variación (crecimiento o disminución) de pymes del sector industria registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC con respecto a diciembre del 2022 es "z" en el año "t".	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-1138-2023
Pág. 7